POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 977

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 121/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AERONAVES - PLURIANUAL. ID 317429.

Asunción, 08 de noviembre de 2016.

VISTO: El Acta N° 108 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 25 de octubre de 2016 y el Informe de Evaluación N° 97 de fecha 27 de octubre 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquellas que cumplan con las disposiciones legales, y estén calificadas para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, que en el numeral 14 expresa: *"Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma HELITACTICA S.A. por el monto mínimo de G. 935.000.000.- (Guaraníes novecientos treinta y cinco millones) y hasta el monto total y máximo de G. 1.871.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta y un millones), correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 7 y 8 de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 corresponde la suma de G. 1.257.210.352.(Guaraníes un mil doscientos cincuenta y siete millones doscientos diez mil trescientos cincuenta y dos) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 la suma de G. 613.789.648.- (Guaraníes seiscientos trece millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho)".*

Que, el Dictamen D.J. N° 3735 de fecha (03/11/2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo responsabilidad arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso para la LPN N° 121/2016, por SBE para la "Contratación del Servicio de mantenimiento y Reparación de Aeronaves - Plurianual" ID 317.429, salvaguardando los*

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 977

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 121/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AERONAVES - PLURIANUAL. ID 317429.

intereses Institucionales".

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 121/2016 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación del Servicio de mantenimiento y Reparación de Aeronaves - Plurianual" ID 317.429, a la firma HELITACTICA S.A. por el monto mínimo de G. 935.000.000.- (Guaraníes novecientos treinta y cinco millones) y hasta el monto total y máximo de G. 1.871.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta y un millones), correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 corresponde la suma de G. 1.257.210.352.(Guaraníes un mil doscientos cincuenta y siete millones doscientos diez mil trescientos cincuenta y dos) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 la suma de G. 613.789.648.-(Guaraníes seiscientos trece millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho).

Artículo 2° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CACERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete